COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Distrito Capital **SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES**	SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos, para efectos de validación.
OBJETO	**Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del Router CNC, cortadora Láser y las cabinas de preparación y aplicación de componentes químicos, ubicados en los laboratorios de manufactura digital y materiales compuestos del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del SENA.**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	45 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	**Hasta el lunes 20 de Mayo del 2024**.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, ubicado en la Carrera. 30 No. 17 B – 25 Sur, Teléfono: 5461600 Ext: 14903, 15030, Bogotá o en el correo electrónico: acpaez@ena.edu.co; Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. En SECOP II de acuerdo con la solicitud de precotización allí publicada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Mantenimiento Cabinas de Pintura Ambiente Materiales Compuestos**	Mantenimiento preventivo y correctivo de las cabinas de pintura del ambiente de materiales compuestos: • Suministro, cambio e instalación de todos los filtros (86 metros cuadrados de área de filtros referencia F1 DIN 53438) que tienen las cabinas de pintura (filtros de cabinas, filtros de las puertas, filtros del techo y filtros de las turbinas). • Limpieza interna y externa de las cabinas de pintura (puertas, paredes, paneles de control y pisos).	Unidad	1
2	**Mantenimiento Sistema Eléctrico de las Cabinas de Pintura Ambiente Materiales Compuestos**	Mantenimiento general del sistema eléctrico incluye: • Limpieza de paneles de control. • Ajustes del cableado. • Repuestos. (cables y terminales) • Verificación del correcto funcionamiento de los componentes eléctricos y electrónicos de las cabinas de pintura.	Unidad	1
3	**Mantenimiento Motores y Turbinas de las Cabinas de Pintura Ambiente Materiales Compuestos**	Mantenimiento general de los motores y turbinas: • Limpieza y lubricación interna y externa de todas las partes de los motores y turbinas. • Cambio y suministro de 3/4 de aceite para las cámaras de lubricación.	Unidad	1
4	**Mantenimiento Máquina de Corte Láser**	Mantenimiento preventivo y correctivo máquina de corte láser DWIN: • Limpieza interna y externa. • Desensamble general de toda la máquina de corte láser. • Limpieza de tarjetas y conectores. • Desensamble, revisión y limpieza de todo el cabezal de corte. • Alineación de coordenadas. • Revisión y mantenimiento del compresor (cambio de aceite, limpieza general, limpieza de filtros). • Limpieza interna y externa del tanque. • Suministro, cambio e instalación de todos los lentes ópticos de la máquina de acuerdo con las especificaciones y requisitos del fabricante. • Suministro, cambio e instalación de dos (2) brazos hidráulicos para la puerta. • Suministro, cambio e instalación de boquilla de corte. • Lubricación de todas las partes móviles. • Alineación de la fuente potencia. • Suministro y cambio de lubricantes. • Cambio de lubricante del sistema. • Mantenimiento general de la bomba. (desmontar toma y la salida de aire para eliminar el polvo, así como las aspas del ventilador)	Unidad	1

5	**Material de Prueba para Puesta a Punto de las Cabinas y Máquina de Corte Láser**	Material de prueba para puesta a punto del equipamiento en el desarrollo de las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo: • Lija número 80 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 120 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 180 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 220 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 280 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 320 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 400 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 600 para pulido metalográfico. Lija número 1000 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 1200 (50 unidades) para pulido metalográfico. Lija número 2000 (50 unidades) para pulido metalográfico. Díez (10) unidades de suspensión de diamante 1um (250 ml). Diamond Suspension 1 Mic. 250 ml, bottle with sprayer Reference 39-410-M. Paños microcloth (10 cajas). Lija número 80, oxido de zirconio rollo 8" de ancho * 46 m. Cinco (5) galones de alcohol isopropílico analítico al 96% (presentación por galón). Un duroCit-3 kit 570 g polvo, 300 ml líquido. Cuatro (4) rollos de cinta adhesiva de cobre de 5 mm (Presentación rollo por 20m). Disco de corte para cortadora metalográfica husillo de 32 mm diámetro de 10 in; (Presentación por caja) / Ø 250 mm, for Hard Steels “; 35-55 HRC “; x 10 unidades Reference 19-023/S. Caja de pañuelos desechables (Presentación por caja) para limpieza. Tres (3) galones de limpiador tipo ecológico para remoción de resina termofija sumiglass.	Unidad	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta (contrato) que se suscriba será de sesenta (60) días contados a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en todo caso sin exceder el 15 de diciembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución del servicio se realizará en la Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur, Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, Complejo Sur, Bogotá. o en el lugar que el supervisor del contrato previamente designe.
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **De Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada, con una vigencia igual al término del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la clausula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Equivalente al veinte (20%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y 12 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **Calidad del Servicio:** Equivalente al treinta (30%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y 12 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al cinco (5%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** Equivalente a 200 SMLMV vigencia igual al plazo de ejecución del contrato contados a partir de la de la fecha de expedición de la póliza. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las garantías requeridas deberán constituirse dentro del día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato.
VALOR OFRECIDO:	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, como impuestos,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Distrito Capital **SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES**	SENA

<table>
<tr><td></td><td>publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES:</td><td>En la precotización se debe discriminar el precio por cada equipo, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>TIPO DE ELEMENTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th><th>Unidad de medida</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>…</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">SUBTOTAL</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR IMPUESTO</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Bogotá, 14 de Mayo del 2024.

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
Fecha: 2024.05.14 12:09:07 -05'00'

RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (E) del Centro de Materiales y Ensayos

Elaboró: Andrés Camilo Páez Gómez – Contratista - Profesional CME.